



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

EMGIRS
grande otra vez

Contenido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020	3
1. INTRODUCCIÓN	3
2. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	3
2.1. ESTADÍSTICAS RELEVANTES DE LOS SERVICIOS.....	4
2.2. PRINCIPALES LOGROS 2020	8
2.2.1. PROGRAMA 1: CERO RESIDUOS	8
2.2.1.1. PROYECTO 1: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	8
2.2.1.2. PROYECTO 2: GESTIÓN DE ESCOMBRERAS	17
2.2.1.3. PROYECTO 2: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA GESTIÓN DE RESIDUOS	19
2.2.2. PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	24
2.2.2.1. PROYECTO 1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	24
2.2.2.2. PROYECTO 2: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	25
2.3. OTROS FRENTE DE ACCIÓN	26
3. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRINCIPALES RETOS EMITIDOS DESDE LA ENTIDAD RECTORA.	28
3.1. Conclusiones	28
3.2. Recomendaciones	28

PARA REVISIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS EP.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

SECTOR AMBIENTE

1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP) fue creada por Ordenanza Metropolitana N° 0323 del 14 de octubre de 2010.

Es la encargada de la operación de las Estaciones de Transferencia Sur y Norte; de las escombreras de El Troje, Oyacoto, El Semillero, Luis Tamayo y San Antonio; del Relleno Sanitario del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ); y de los Centros de Educación y Gestión Ambiental (CEGAM).

Es responsable de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos a través de la transferencia, separación, aprovechamiento, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos, con responsabilidad social y ambiental. En el caso de los escombros, es la institución municipal autorizada para recibir este tipo de desechos producto de la construcción.

La disposición final se realiza en un espacio configurado técnicamente (cubeto) con una geo-membrana (plástico de alta resistencia e impermeable) para evitar la filtración de líquidos lixiviados, cuenta con tuberías de desfogue de éstos, y chimeneas para la captación del biogás.

Este trabajo se realiza las 24 horas del día y los 365 días del año para satisfacer las necesidades de los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito, que generan alrededor de 2.000 toneladas diarias de residuos sólidos.

2. RENDICIÓN DE CUENTAS

El presente informe de rendición de cuentas, destaca las principales actividades efectuadas por la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, EMGIRS-EP, durante el año 2020.

2.1. ESTADÍSTICAS RELEVANTES DE LOS SERVICIOS

2.1.1. Disposición Final

Tabla 1: Datos disposición final año 2020

Año	Mes	Ejecutado	Planificado
2020	Enero	69.155 Ton	65.153 Ton
2020	Febrero	60.864 Ton	58.982 Ton
2020	Marzo	64.714 Ton	65.750 Ton
2020	Abril	56.521 Ton	68.100 Ton
2020	Mayo	62.413 Ton	66.616 Ton
2020	Junio	63.310 Ton	63.731 Ton
2020	Julio	64.164 Ton	63.067 Ton
2020	Agosto	60.376 Ton	59.636 Ton
2020	Septiembre	61.262 Ton	58.375 Ton
2020	Octubre	61.646 Ton	59.893 Ton
2020	Noviembre	57.776 Ton	63.360 Ton
2020	Diciembre	66.727 Ton	66.819 Ton
Total		748.929 Ton	759.482 Ton

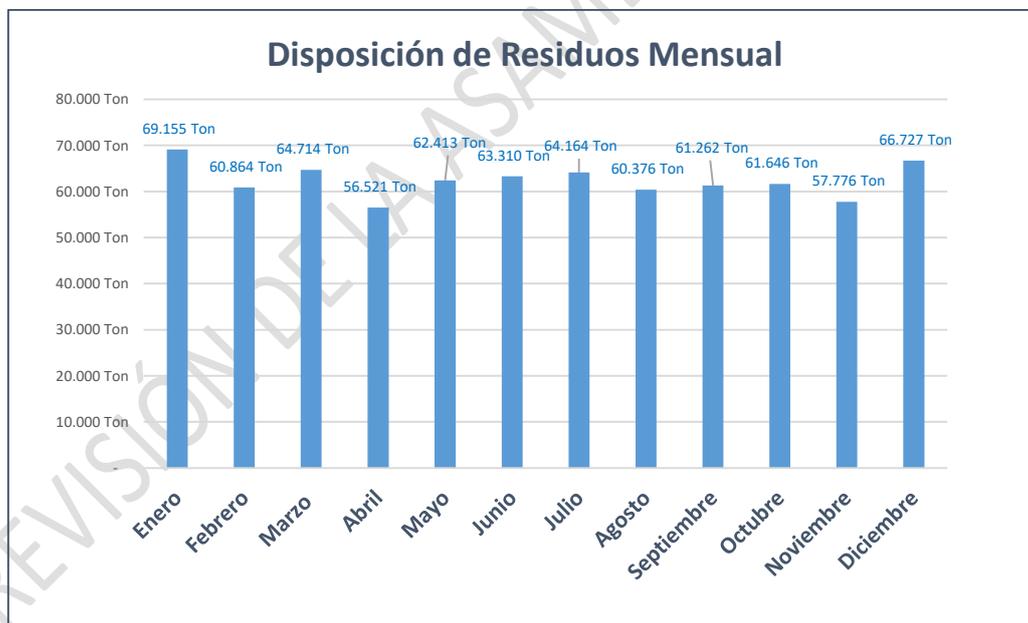


Figura 1: Disposición de residuos Ene-Dic 2020

En el año 2020 se ejecutó un total de 748.929 toneladas de residuos sólidos, alcanzando un pico en el mes de enero con un valor de 69.155 toneladas por el tema de la pandemia por covid-19.

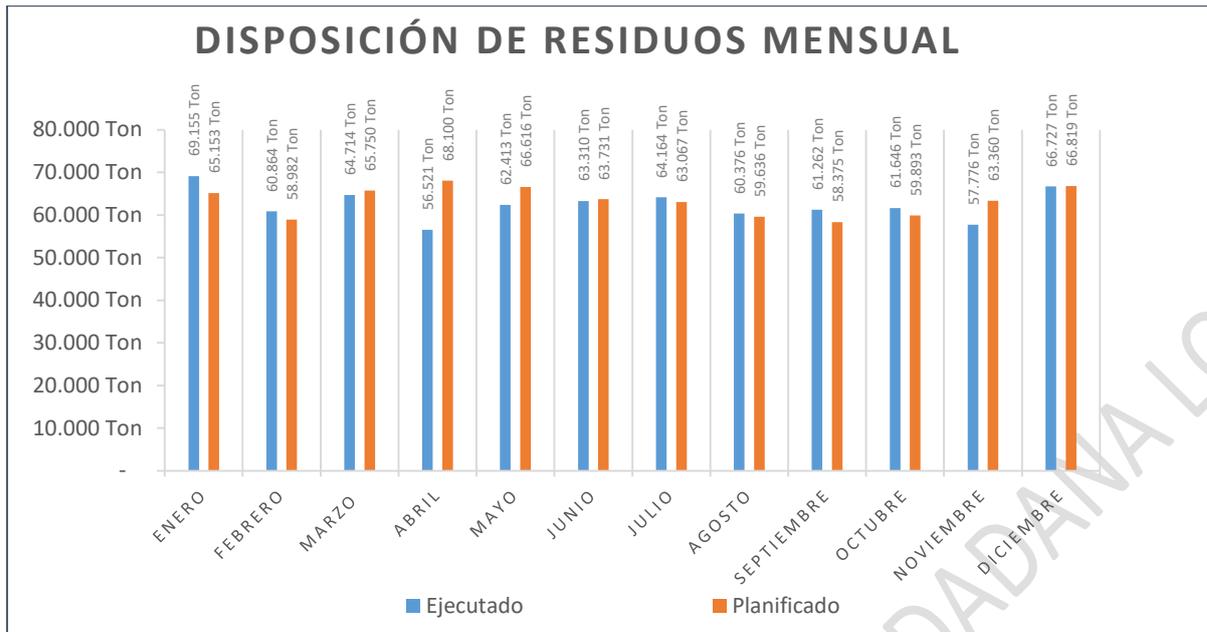


Figura 2: Disposición de residuos planificados vs ejecutados 2020

En la siguiente tabla se presenta la procedencia de los residuos desde los diferentes frentes operativos y convenios con otras instituciones hacia el relleno sanitario.

Tabla 2: Procedencia de los Residuos dispuestos 2020

Procedencia	Cantidades	Porcentajes	Cantidades Ajustadas
ET Norte	374.811,99 Ton	50,03%	374.671,66 Ton
ET Sur	307.980,73 Ton	41,11%	307.865,42 Ton
Rumiñahui	43.135,02 Ton	5,76%	43.118,87 Ton
Otros	23.281,82 Ton	3,11%	23.273,11 Ton

Como se puede observar el 50,03% de los residuos son canalizados por la Estación de Transferencia Norte con un total de 374.671,66 toneladas.

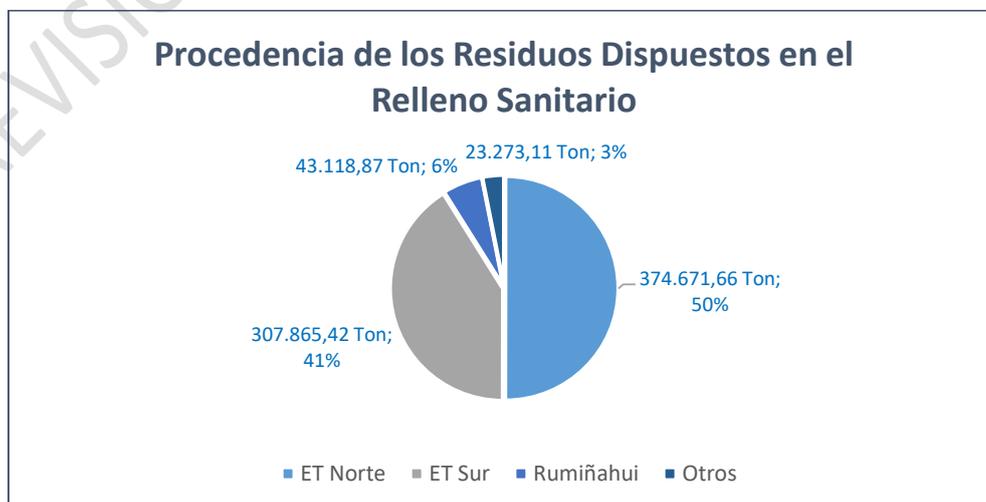


Figura 3: Procedencia de los residuos 2020

2.1.2. Gestión de Lixiviados

Tabla 3: Gestión de lixiviados año 2020

Año	Mes	Capacidad Utilizada	Ingresos	Tratado	Ingreso Neto
2020	Enero	64.421 m3	14.381 m3	2.777 m3	11.604 m3
2020	Febrero	73.031 m3	14.140 m3	2.061 m3	12.079 m3
2020	Marzo	84.459 m3	17.615 m3	8.366 m3	9.250 m3
2020	Abril	87.140 m3	12.810 m3	19.129 m3	-6.319
2020	Mayo	79.934 m3	10.121 m3	19.065 m3	-8.944
2020	Junio	88.789 m3	11.390 m3	3.302 m3	8.088 m3
2020	Julio	97.547 m3	8.865 m3	1.987 m3	6.878 m3
2020	Agosto	102.727 m3	8.479 m3	3.299 m3	5.180 m3
2020	Septiembre	105.707 m3	7.812 m3	4.609 m3	3.203 m3
2020	Octubre	106.555 m3	8.829 m3	3.974 m3	4.855 m3
2020	Noviembre	116.814 m3	10.603 m3	3.821 m3	6.782 m3
2020	Diciembre	127.507 m3	10.161 m3	3.911 m3	6.250 m3
Total		127.507 m3	135.207 m3	76.301 m3	58.906 m3

Como se puede observar el lixiviado desde enero a diciembre 2020 se ha acumulado. Esto debido a la terminación contractual con la empresa contratada para el tratamiento por incumplimiento contractuales. No obstante, la EMGIRS EP se encuentra fortaleciendo sus capacidades propias para el tratamiento de lixiviados. A la par, se está realizando el proceso de contratación de un servicio externo para tratar el lixiviado acumulado.

2.1.3. Gestión de Residuos Sanitarios

Tabla 4: Gestión de residuos sanitarios año 2020

Año	Mes	Ejecutado	Planificado
2020	Enero	197 Ton	250 Ton
2020	Febrero	170 Ton	250 Ton
2020	Marzo	166 Ton	250 Ton
2020	Abril	109 Ton	250 Ton
2020	Mayo	148 Ton	250 Ton
2020	Junio	170 Ton	250 Ton
2020	Julio	200 Ton	250 Ton
2020	Agosto	197 Ton	250 Ton
2020	Septiembre	187 Ton	250 Ton
2020	Octubre	192 Ton	250 Ton
2020	Noviembre	181 Ton	250 Ton
2020	Diciembre	188 Ton	250 Ton
Total		2.106,03 Ton	3.000,00 Ton

Para el año 2020 se ejecutó 2.106,03 toneladas de residuos sanitarios, alcanzando en el mes de Julio el pico más alto con un volumen tratado de 200 toneladas.

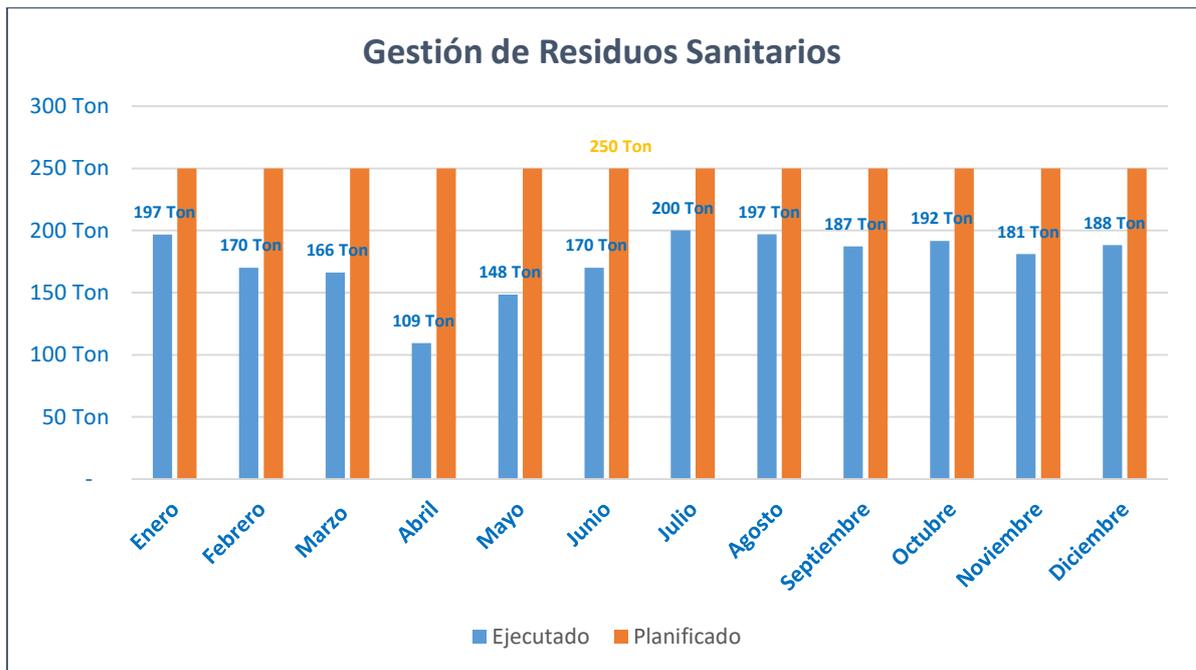


Figura 4: Residuos sanitarios ejecutado vs planificado 2020

2.1.4. Gestión de Escombreras

Tabla 5: Gestión de escombreras 2020

Año	Mes	Ejecutado	Planificado
2020	Enero	115.618 m3	75.000 m3
2020	Febrero	134.403 m3	75.000 m3
2020	Marzo	66.295 m3	75.000 m3
2020	Abril	4.920 m3	75.000 m3
2020	Mayo	9.554 m3	75.000 m3
2020	Junio	68.968 m3	75.000 m3
2020	Julio	68.036 m3	75.000 m3
2020	Agosto	65.222 m3	75.000 m3
2020	Septiembre	66.018 m3	75.000 m3
2020	Octubre	70.187 m3	75.000 m3
2020	Noviembre	51.952 m3	75.000 m3
2020	Diciembre	54.448 m3	75.000 m3
Total		775.620 m3	900.000 m3

En relación a los escombros tratados en el año 2020 se gestionó un total de 775.620 m3 siendo el mes de enero con un valor de 115.618 m3 y febrero con un valor de 134.403m3 los picos más altos, ya que corresponden a meses previos a la pandemia por covid-19.

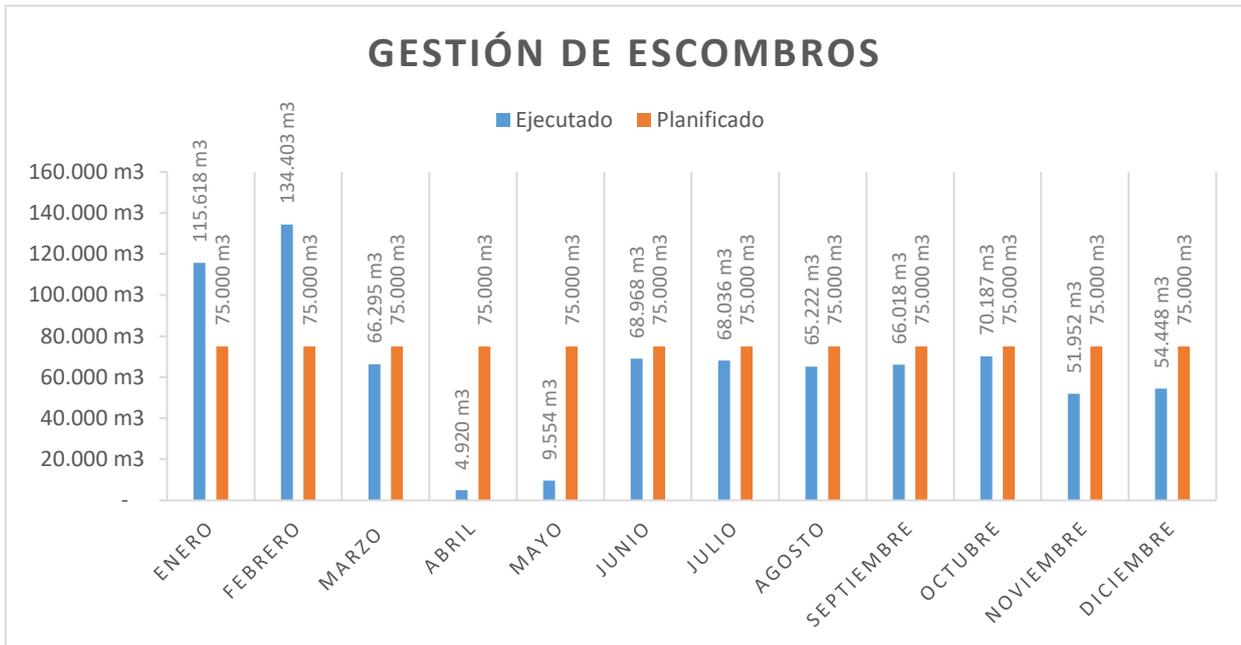


Figura 5: Gestión de Escombros 2020

2.2. PRINCIPALES LOGROS 2020

2.2.1. PROGRAMA 1: CERO RESIDUOS

2.2.1.1. PROYECTO 1: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

PROYECTO 1: Gestión Integral de Residuos	
Presupuesto devengado 2020:	US\$ 8'647.204,89

- PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS POR META DEL PROYECTO

Meta 1:	Disminuir al menos el 3% de volumen de RSU dispuesto en el Relleno Sanitario respecto al año anterior
Valor ejecutado 2020:	748.929,06 toneladas
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP.

- Descripción de los resultados alcanzados:

Con respecto al producto "Estudios para la Gestión de Residuos Sólidos"

En relación a este producto, es pertinente indicar que debido a la pandemia por COVID-19, con circular Nro. MEF-SP-2020-0002, el Ministerio de Finanzas prohíbe la realización de

consultorías, proceso que se requiere para el cumplimiento de este producto. Sin embargo, mediante oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0616-O de 28 de julio de 2020 la Dirección Metropolitana Financiera indica que se deberá aplicar la Resolución A-49 emitida por el Señor Alcalde del DMQ para la contratación de estudios mediante consultoría.

En el mes de noviembre de 2020, se remitió al Director Zonal de Esmeraldas del MAAE, los términos de referencia para la elaboración de la Auditoria Ambiental de Conjunción y actualización del Plan de Manejo Ambiental de la EMGIRS EP. Se está a la espera de la respuesta del MAE para continuar con los procesos de contratación.

En relación al producto: “Operación del Relleno Sanitario y Estaciones de Transferencia”

Durante todo el 2020 la operatividad de la maquinaria estuvo garantizada, lo que permitió la prestación del servicio en términos de calidad.

Además, se cumplió rigurosamente con el plan de monitoreo de olfatometría y control de vectores en el relleno sanitario y comunidades del área de influencia directa: Santa Ana, El Inga Bajo, Itulcachi y El Belén, realizando un total de 44 controles, los mismos que ayudan a mitigar los olores mediante la aplicación de productos químicos, permitiendo mantener un ambiente adecuado de trabajo y buenas relaciones con las comunidades de influencia directa.

En relación al Relleno Sanitario y Estaciones de Transferencia, se operó al 100% sin inconvenientes, conforme los estándares establecidos, sin presentar inconvenientes y considerando las acciones necesarias por la emergencia sanitaria, transportando desde las estaciones de transferencia para disposición en el Relleno Sanitario 748.929,06 toneladas de RSU.

De acuerdo a lo reportado en la matriz metas operativas, durante el 2020 se transportaron desde las estaciones de transferencia y se dispusieron en el Relleno Sanitario 748.929,06 toneladas de RSU (55.446 ton adicional a lo planificado).

Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, los trabajos en todas las áreas de la empresa sufrieron variaciones, dada la restricción de movilidad, los CEGAMS suspendieron sus operaciones, razón por la cual no fue posible ejecutar las actividades de aprovechamiento de RSU obligando su disposición final en el Relleno.

En este sentido, es preciso indicar que la actual administración de la EMGIRS EP, está desarrollando el nuevo modelo de gestión RSU bajo un modelo de economía circular lo cual garantizará el aprovechamiento de la mayor cantidad de residuos.

- Fotografías:



Figura 6: Relleno Sanitario



Figura 7: Proceso de pesaje en Básculas en la EMGIRS-EP



Figura 8: Estación de Transferencia Sur



Figura 9: Escombrera EMGIRS-EP

Meta 2:	Reducir 35.000 m ³ /año de lixiviados acumulados en piscinas.
Valor ejecutado 2020:	+ 58.906m ³
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP.

- **Descripción de los resultados alcanzados:**

En referencia al tratamiento de lixiviados acumulados

Hasta el mes de mayo de 2020 se trataron 31.309,09 m³ de lixiviados generados por la descomposición de los residuos. En total, se trataron 76.301m³ durante el 2020. Ver tabla 3.

El cumplimiento de la meta se vio afectado por los problemas suscitados con la empresa Villacapria, misma que en el mes de agosto informa no poder continuar con el contrato para el tratamiento de los lixiviados.

Con el fin de solventar el tema contractual para el tratamiento de lixiviados, la administración actual diseñó un plan de acción que permite la optimización de este proceso.

Con la repotenciación de la planta VSEP, se estima lo siguiente:

1. Tratar 160 m³/diarios (pre-tratamiento- aireación; bacterias, efluente listo para control de polvos).
2. Tratar de entre 300 a 350 m³/día con la implementación completa de todos los equipos y fases (Tratamiento biológico (cal-bacterias-aireación), PTL, Filtros, Fitorremediación, VSEP).
3. Tratar la capacidad máxima cuando ya estén los procesos y maquinaria ajustados. Entre 600 a 700 m³/día.

El primer eje del plan de acción en implementarse fue el aumento de capacidad de almacenamiento. A través de un análisis técnico se determinó áreas en las cuales es viable la implementación de piscinas para incrementar esta capacidad. Actualmente se ha cumplido el 100% de aumento del volumen planificado, alcanzando una capacidad de 150.000 m³ en nueve piscinas operativas.

El aumento de la capacidad de almacenamiento permitió a la EMGIRS EP llevar a cabo tres puntos de suma importancia:

- Evitar que se produzca un daño ambiental por desborde de lixiviado de las piscinas de almacenamiento con las que anteriormente se contaba.
- Planificar y analizar con mayor detalle las ofertas de proveedores y tecnologías disponibles para la eventual contratación del servicio de tratamiento de lixiviados acumulados en el relleno, bajo términos que reflejen la realidad de las necesidades de la EMGIRS.
- Implementar un tren de tratamiento de lixiviados que priorice y fortalezca el talento humano y la infraestructura con las cuales ya cuenta la EMGIRS.

Fase de Aireación, Precipitación Química y Oxidación Biológica

Desde el mes de octubre del 2020 se implementó esta primera fase, considerándose los siguientes puntos:

- Habilitación de una piscina (Nro. 3 sobre cubeto Nro. 2) de 3.500 m³ para pre tratar el lixiviado.
- Aplicación de cal hidratada para obtener un proceso de precipitación química que permita la remoción de metales.
- Se trajeron bacterias adaptadas al tratamiento de lixiviados desde las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Los Ríos, se cultivaron en el relleno sanitario de El Inga y se inocularon en la piscina 3 para facilitar la oxidación del nitrógeno de amonio.

- Se implementó un sistema de aireación para optimizar la oxidación biológica.
- Fotografías:



Figura 10: Tratamiento de lixiviados 2020



Figura 11: Tratamiento de lixiviados 2020

Meta 3:	Entregar 100% de recursos de fondos de compensación para financiamiento de proyectos solicitados por la comunidad.
Valor ejecutado 2020:	\$841.860,24 Ejecutado
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP.

- **Descripción de los resultados alcanzados:**

Se suscribieron 3 convenios, el primero correspondiente al PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA ESCUELA ENRIQUE PONCE GANGOTENA en Itulcachi correspondiente al PAI 2019; y, 2 convenios referentes al: “PROYECTO CAPACITACIÓN MUSICAL 2020” y al “PROYECTO SERVICIOS CONTABLES 2020”.

Durante el 2020 se han entregado US\$ 841.860,24 correspondiente a fondos de compensación a las comunidades aledañas al Relleno Sanitario, acorde a lo establecido.

- **Fotografías:**



Figura 12: Escuela de Educación Básica Enrique Ponce Gangotena



Figura 13: Escuela de Educación Básica Enrique Ponce Gangotena

Meta 4:	Tratar 3.000 toneladas de Residuo Sanitarios Generados en el DMQ.
Valor ejecutado 2020:	2.106,03 toneladas
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP.

- **Descripción de los resultados alcanzados:**

Durante el 2020 se ha tratado la siguiente cantidad de toneladas de residuos sanitarios:

- **Incineración y disposición de Desechos Peligrosos y Especiales:** Se han gestionado 2.106,03 toneladas de residuos peligrosos, los que han sido incinerados y dispuestos técnicamente.

- **Proceso de tratamiento y disposición final de Residuos Especiales y Sanitarios:** Se han recolectado 203,11 toneladas de residuos sanitarios, los que fueron tratados y dispuestos correctamente en el relleno sanitario.
 - **Operación de bodega de almacenamiento temporal de desechos peligrosos y especiales:** Se han recolectado 17.925,2 Kg de pilas, medicinas caducadas, focos, lacas y pinturas, fluorescentes y electrónicos para almacenamiento temporal previo al tratamiento y disposición técnica.
- **Fotografías:**



Figura 14: Recolección residuos sanitarios



Figura 15: Manipulación de residuos



Figura 16: Transporte residuos

2.2.1.2. PROYECTO 2: GESTIÓN DE ESCOMBRERAS

PROYECTO 2: Gestión de Escombreras	
Presupuesto devengado 2020:	US\$301.182,16

- PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS POR META

Meta 1:	Lograr 900.000 m3 de escombros dispuestos en el DMQ.
Valor ejecutado 2020:	775.620 metros cúbicos
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP.

- Descripción de los resultados alcanzados:

Durante los meses de enero y febrero, se operó regularmente en las escombreras controladas del norte, sur y valles del DMQ. Una vez declarada la emergencia sanitaria, se procedió con su cierre para salvaguardar que no se convierta en un foco de posible contagio.

En el caso de la escombrera El Troje IV se operó ocasionalmente por requerimientos particulares de acciones de la emergencia sanitaria por COVID-19 y además atender a los usuarios que demanda el servicio, disponiendo 775.620 m3.

Con respecto a las escombreras El Semillero y Santa Ana, se están gestionando las acciones con la comunidad, e instituciones para su reapertura.

La EMGIRS-EP habilitó a finados del 2020, en el norte de la capital, la escombrera de “San Antonio”, ubicada en el sector de Tanlahua, con una capacidad de 1'378.825,80 m3.

- **Fotografías:**



Figura 17: Escombrera el Troje



Figura 18: Operación escombrera



Figura 19: Operación de escombreras

2.2.1.3. PROYECTO 2: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA GESTIÓN DE RESIDUOS

PROYECTO 3: Infraestructura y Equipamiento para Gestión de Residuos	
Presupuesto devengado 2020:	2'256.447,55

PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS POR META

Meta 1:	Incrementar la capacidad de almacenamiento del Relleno Sanitario en 10%.
Valor ejecutado 2020:	1,3%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP.

- Descripción de los resultados alcanzados:

En referencia a la infraestructura para operación del relleno sanitario y estaciones de transferencia

Durante el año 2020 debido a la escasez de recursos por la emergencia sanitaria por COVID-19, se priorizaron los recursos para garantizar la operación del relleno sanitario y las estaciones de transferencia, en condiciones técnicas adecuadas para su funcionamiento dentro de los parámetros establecidos.

Con respecto a la construcción del Cubeto 10:

Con el fin de optimizar los recursos presupuestarios, se declaró desierto el proceso de contratación del cubeto 10, motivo por el cual se suscribió un convenio entre la EMGIRS-EP y la EPMMOP, para la construcción del Cubeto 10. El nuevo espacio configurado técnicamente en el relleno permitirá el tratamiento y disposición final de 511 520 toneladas métricas de desechos sólidos urbanos. El 13 de octubre, se efectuó el desembolso por USD 896.303,75 a la EPMMOP y el 16 de octubre de 2020, se firmó el acta de inicio de obra No. MDMQ-2020-No 000-01, el 03 de diciembre se efectuó el segundo desembolso cumpliendo así con el 100% del valor del convenio.

Al 31 de diciembre de 2020 se registra un avance de la obra del 52,29%

- **Fotografías:**



Figura 20: Visita de Obra construcción cubeto 10



Figura 21: Construcción cubeto 10



Figura 22: Cubeto 10

Meta 2:	Tratar al menos 120 toneladas al año de Residuos Especiales y Peligrosos incinerables.
Valor ejecutado 2020:	105,91 toneladas
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP.

- **Descripción de los resultados alcanzados:**

Planta de incineración

La Planta de incineración se construyó mediante el Contrato No. 026-CP-EMGIRS-EP-2015 cuyo objeto fue la “IMPLEMENTACIÓN DE UN INCINERADOR PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE FAUNA URBANA” el cual se planificó inicialmente con la visión de implementar el tratamiento de los desechos de fauna urbana muerta dentro del Distrito Metropolitano de Quito, con una capacidad operativa de 400 kg/turno.

Actualmente, se ha planteado un proyecto de repotenciación del incinerador que reforzará la gestión integral de residuos, principalmente de los desechos sanitarios peligrosos en el segmento anatómo – patológicos y medicinas caducadas, como parte de los objetivos de la institución.

La atención de este segmento adicional puede reforzar la gestión de comercialización, ya que la EMGIRS – EP podría brindar un servicio diferenciado en el tratamiento de desechos sanitarios peligrosos, mediante esterilización para biológico infecciosos y corto punzantes y por incineración para desechos anatómo – patológicos, farmacológicos, envases contaminados con materiales peligrosos, fauna urbana, restos de camales – centros de faenamiento autorizados y equipo de protección personal.

Actualmente este trabajo lo realizamos mediante un contrato con una Empresa Privada Ecuambiente, la misma que se lleva los residuos peligrosos patológicos: Q.86.02: Desechos anatómo-patológicos: órganos, tejidos, partes corporales que han sido extraídos mediante cirugía, necropsia u otro procedimiento médico, a su Planta de Tratamiento.

Para el 2020, la EMGIRS-EP se propuso como meta “Tratar al menos 120 toneladas al año de Residuos Especiales y Peligrosos incinerables”, de los cuales se trataron 105.91 Toneladas, debido a que ha disminuido el ingreso de este tipo de desechos, por el cambio de los usuarios a otros gestores ambientales, los mismos que se están recuperando

gracias a la ordenanza que da competencia exclusiva a la EMGIRS EP para tratar este tipo de desechos.

- **Fotografías:**



Figura 23: Planta de Incineración



Figura 24: Horno de incineración

Meta 3:	Implementar obras de nuevas escombreras
Valor ejecutado 2020:	0%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP.

Descripción de los resultados alcanzados:

Esta meta se refiere a obras de construcción de cerramiento provisional, drenaje y muros de contención para nuevas escombreras.

En el ejercicio fiscal 2020, por restricciones presupuestarias, no se realizaron obras relacionadas a infraestructura de nuevas escombreras.

2.2.2. PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

2.2.2.1. PROYECTO 1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROYECTO 1: Gestión Administrativa	
Presupuesto devengado 2020:	2'029.955,19

- PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS POR META DEL PROYECTO**

Meta 1:	Ejecutar el 100% del presupuesto de Gastos Administrativos.
Valor ejecutado 2020:	74,35%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP.

- Descripción de los resultados alcanzados:**

Con respecto al contrato de arrendamiento de las oficinas administrativas:

Mediante un adecuado proceso de negociación, en cumplimiento a la Disposición Transitoria Quinta de la Resolución No. A-49 de 16 de julio de 2020, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado – Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se logró una reducción de 35,62% del canon de arrendamiento mensual del edificio donde funcionaron las oficinas administrativas; alcanzando así un ahorro en el presupuesto \$ 19.395,91 (valor sin IVA) correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y 9 días del mes de diciembre de 2020.

Se suscribió el convenio de Cooperación Interinstitucional entre EMGRIS-EP y QUITO TURISMO, gestión que facultó el traslado de las oficinas administrativas de la EMGIRS EP a

las instalaciones del Bicentenario; obteniéndose un ahorro total de US\$ 204.339,43 dólares del presupuesto 2020, 2021 y 2022 de la partida de arrendamiento.

Facilitación de servicios a los usuarios:

Se ampliaron los canales de recaudación para el servicio de disposición de residuos en escombreras. Se logró poner en producción varios puntos recaudación en la ciudad y también a través de banca electrónica.

2.2.2.2. PROYECTO 2: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

PROYECTO 2: Gestión del Talento Humano	
Presupuesto devengado 2020:	6'790.444,73

● **PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS POR META DEL PROYECTO**

Meta 1:	Ejecutar al 100% el presupuesto de Gestión de Talento Humano.
Valor ejecutado 2020:	96,96%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS EP.

● **Descripción de los resultados alcanzados:**

Actualización de la normativa relacionada con talento humano:

Con el fin de implementar y optimizar los procesos de talento humano se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión de la normativa emitida por el Ministerio del Trabajo a ser aplicada en la EMGIRS EP.
- Elaboración del Procedimiento a seguir para solicitar, aprobar y otorgar viáticos o subsistencias al personal de la EMGIRS EP."
- Actualización del procedimiento a seguir para aplicar la evaluación del desempeño 2020."
- Elaboración del formulario de análisis ocupacional para el levantamiento de información de los servidores de la EMGIRS EP.

- Adopción de disposiciones que permitan viabilizar el proceso de obtención de anticipo de remuneraciones.

Cumplimiento de hitos referentes a los subsistemas de talento humano:

- Aplicación del análisis ocupacional a los servidores y elaboración del índice ocupacional de puestos bajo LOEP.
- Descripción y clasificación de los puestos bajo LOEP.
- Establecer el perfil por competencias de los puestos
- Validación de los puestos actuales bajo la modalidad del Código de Trabajo de la EMGIRS EP.
- Revisión de la descripción y valoración de los puestos de la EMGIRS EP conforme los techos establecidos por el MDT.
- Optimización del presupuesto por no contratación de 15 puestos vacantes.
- Elaboración del índice de ausentismo del personal de la EMGIRS EP.

2.3. OTROS FRENTE DE ACCIÓN

EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19

En función a la declaratoria de Emergencia en el Distrito Metropolitano de Quito emitida mediante resolución No. A020 del 12 de marzo de 2020, el Municipio del DMQ a través de la EMGIRS EP operará en territorio del Distrito Metropolitano de Quito y en zonas aledañas, de acuerdo los Protocolos para la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción COVID-19 tanto Hospitalario como Extrahospitalario, de acuerdo a los siguientes escenarios:

Escenario 1: Provincias/áreas donde las instituciones encargadas de la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción COVID-19, mantengan la capacidad de respuesta.

Es en el Escenario 1 donde el Equipo de Trabajo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito fortalecerá los equipos de la Policía Nacional. Así como también a los Equipos Administrativos Interinstitucionales, ubicados en 3 sectores para los Cantones Aledaños.

Escenario 2: Provincias/áreas donde las instituciones encargadas de la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedentes y presunción COVID-19, han superado su capacidad de respuesta.

En el Escenario 2 se activa el Equipo de Trabajo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con su personal sanitario de campo y técnico administrativo.

Durante el año 2020, la EMGIRS EP atendió 421 casos confirmados y presunción COVID-19.

Tabla 6: Estadísticas COVID-19 año 2020

FECHA DE ACTUALIZACION: 31-dic-20		HORA DE CORTE: 23h59																	
CASOS APOYO CRIMINALISTICA Desde: 4 Abr 2020 Al: 19 Abr 2020	4	COBERTURA	<table border="1"> <tr><td>GRATUIDAD</td><td>4</td><td>100,0%</td></tr> <tr><td>CON SEGURO</td><td>0</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td>0</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>4</td><td>100,0%</td></tr> </table>	GRATUIDAD	4	100,0%	CON SEGURO	0	0,0%	OTROS	0	0,0%	TOTAL	4	100,0%				
GRATUIDAD	4	100,0%																	
CON SEGURO	0	0,0%																	
OTROS	0	0,0%																	
TOTAL	4	100,0%																	
CASOS ECU911 Desde: 24 Abr 2020 421	421	COBERTURA	<table border="1"> <tr><td>GRATUIDAD</td><td>207</td><td>49,2%</td></tr> <tr><td>CON SEGURO</td><td>94</td><td>22,3%</td></tr> <tr><td>DIRECT FAMILIA</td><td>120</td><td>28,5%</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>421</td><td>100,0%</td></tr> </table>	GRATUIDAD	207	49,2%	CON SEGURO	94	22,3%	DIRECT FAMILIA	120	28,5%	TOTAL	421	100,0%				
		GRATUIDAD	207	49,2%															
		CON SEGURO	94	22,3%															
		DIRECT FAMILIA	120	28,5%															
		TOTAL	421	100,0%															
		TIPO	<table border="1"> <tr><td>CONFIRMADO</td><td>154</td><td>36,6%</td></tr> <tr><td>PRESUNCION</td><td>267</td><td>63,4%</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>421</td><td>100,0%</td></tr> </table>	CONFIRMADO	154	36,6%	PRESUNCION	267	63,4%	TOTAL	421	100,0%							
CONFIRMADO	154	36,6%																	
PRESUNCION	267	63,4%																	
TOTAL	421	100,0%																	
SECTOR	<table border="1"> <tr><td>CENTRO</td><td>38</td><td>9,0%</td></tr> <tr><td>NORTE</td><td>159</td><td>37,8%</td></tr> <tr><td>SUR</td><td>170</td><td>40,4%</td></tr> <tr><td>VALLE CHILLOS</td><td>33</td><td>7,8%</td></tr> <tr><td>VALLE TUMBACO</td><td>21</td><td>5,0%</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>421</td><td>100,0%</td></tr> </table>	CENTRO	38	9,0%	NORTE	159	37,8%	SUR	170	40,4%	VALLE CHILLOS	33	7,8%	VALLE TUMBACO	21	5,0%	TOTAL	421	100,0%
CENTRO	38	9,0%																	
NORTE	159	37,8%																	
SUR	170	40,4%																	
VALLE CHILLOS	33	7,8%																	
VALLE TUMBACO	21	5,0%																	
TOTAL	421	100,0%																	
TIPO DISP.	<table border="1"> <tr><td>CREMACION</td><td>3</td><td>75,0%</td></tr> <tr><td>INHUMACION</td><td>1</td><td>25,0%</td></tr> <tr><td>N/D</td><td>0</td><td>0,0%</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>4</td><td>100,0%</td></tr> </table>	CREMACION	3	75,0%	INHUMACION	1	25,0%	N/D	0	0,0%	TOTAL	4	100,0%						
CREMACION	3	75,0%																	
INHUMACION	1	25,0%																	
N/D	0	0,0%																	
TOTAL	4	100,0%																	
DOCTOR	<table border="1"> <tr><td>EMGIRS</td><td>59</td><td>14,0%</td></tr> <tr><td>MSP</td><td>326</td><td>77,4%</td></tr> <tr><td>OTROS</td><td>36</td><td>8,6%</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>421</td><td>100,0%</td></tr> </table>	EMGIRS	59	14,0%	MSP	326	77,4%	OTROS	36	8,6%	TOTAL	421	100,0%						
EMGIRS	59	14,0%																	
MSP	326	77,4%																	
OTROS	36	8,6%																	
TOTAL	421	100,0%																	
UBICACIÓN	<table border="1"> <tr><td>VIA PUBLICA</td><td>42</td><td>10,0%</td></tr> <tr><td>DOMICILIO</td><td>329</td><td>78,1%</td></tr> <tr><td>ESPECIAL</td><td>17</td><td>4,0%</td></tr> <tr><td>CENTRO DE SALU</td><td>33</td><td>7,8%</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>421</td><td>100,0%</td></tr> </table>	VIA PUBLICA	42	10,0%	DOMICILIO	329	78,1%	ESPECIAL	17	4,0%	CENTRO DE SALU	33	7,8%	TOTAL	421	100,0%			
VIA PUBLICA	42	10,0%																	
DOMICILIO	329	78,1%																	
ESPECIAL	17	4,0%																	
CENTRO DE SALU	33	7,8%																	
TOTAL	421	100,0%																	
TOTAL CASOS		425																	

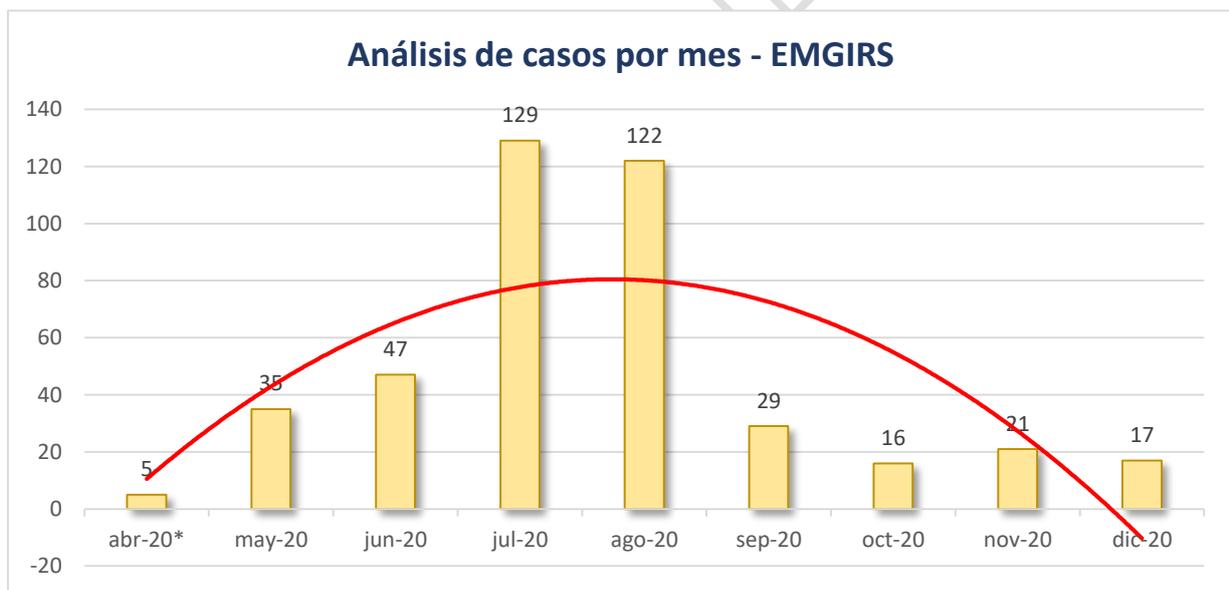


Figura 25: Atenci3n casos COVID-19 a1o 2020

En el mes de julio y agosto de 2020 se obtuvo el pico m1s alto en casos por COVID-19 o presunci3n que fue atendido por el personal de la EMGIRS-EP.

3. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRINCIPALES RETOS EMITIDOS DESDE LA ENTIDAD RECTORA.

3.1. Conclusiones

- Al 31 de diciembre de 2020, el presupuesto institucional cuenta con un codificado de US\$ 25.959.697,99, de los cuales se ha devengado un valor de US\$ 20.025.234,52 que representa el 77,14% de ejecución presupuestaria.
- Se cuenta con un plan de acción entregado desde la Gerencia de Operaciones a la Gerencia General mediante memorando Nro. EMGIRS-EP-GGE-GOP-2020-0604; el cual concibe la implementación de procesos encaminados a evitar un daño ambiental por desbordamiento de lixiviados o falta de espacio para disponer los residuos sólidos que se generan en el Distrito Metropolitano de Quito.
- La planificación de áreas aprovechables con base en la “Consultoría para el estudio de prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos de ingeniería para la determinación de zonas óptimas aprovechables para la disposición final de residuos sólidos urbanos del año 2017”, contempla una vida útil del relleno sanitario de El Inga hasta el año 2024.
- El 16 octubre 2020, se firma el Acta de inicio de obra No. MDMQ-2020-No 000-01 entre la EMGIRS-EP y la EPMMOP entendiéndose como el inicio formal de la obra.
- El 31 de diciembre 2020 la EMGIRS transfirió el 100% de recursos referente a la construcción del cubeto.
- A pesar del grave impacto de la emergencia sanitaria por COVID-19, durante todo el 2020 se garantizó la operatividad de la maquinaria, lo que permitió la prestación de los servicios que brinda la EMGIRS EP en términos de calidad y oportunidad del servicio.
- A finales del año 2020, con sustento en la normativa ambiental vigente y el Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la administración desarrolló los lineamientos del nuevo modelo de gestión de RSU. Este será una de las prioridades de la administración de la EMGIRS EP durante el año 2021. Su implementación garantizará el desarrollo sostenible y sustentable del DMQ.

3.2.Recomendaciones

- Impulsar, en coordinación con las entidades municipales del sector ambiente, el nuevo modelo de gestión integral de residuos sólidos urbanos en todas sus fases y en observancia de la normativa ambiental vigente.

- Analizar los instrumentos de gestión vigentes, para definir la pertinencia de su actualización debido el nuevo entorno relacionado con la emergencia sanitaria y sus efectos en la gestión institucional.
- Implementar un adecuado proceso de gestión de riesgos que garantice el cumplimiento de la planificación en términos de programación y calidad de gasto.

Esp. María Gabriela Dávila
Gerente General

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Revisado por:	Carlos Noboa	Gerente de Desarrollo Organizacional	
	Paulino Washima	Coordinador de Proyectos y Procesos	
Elaborado por:	Jaqueline Jiménez	Analista de Procesos	

PARA REVISIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL